RESOLUCION G.A.P. Nº 2351 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 20/2022 "REPARACION GENERAL DE LA SEDE DE LA GOBERNACION DE ALTO PARANA – PLURIANUAL 2023. ID Nº 419.625.-

Ciudad del Este, 01 de Noviembre de 2022

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones remitiendo el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 20/2022 **"REPARACION GENERAL DE LA SEDE DE LA GOBERNACION DE ALTO PARANA – PLURIANUAL 2023. ID Nº 419.625"** solicitando su aprobación y la pertinente autorización para iniciar los trámites del proceso de contratación y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, en cumplimiento al Art. 9º del Decreto N° 2992/19 "que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", la Secretaria de Obras, remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 20/2022 – PAC Nº 419.625** convocado para la ejecución de **"REPARACION GENERAL DE LA SEDE DE LA GOBERNACION DE ALTO PARANA – PLURIANUAL 2023. ID Nº 419.625.**

Que, que por Resolución Nº 2.065/2022 de fecha 28 septiembre se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 20/2022 "REPARACION GENERAL DE LA SEDE DE LA GOBERNACION DE ALTO PARANA – PLURIANUAL 2023. ID Nº 419.625.** y que por Resolución Nº 2.066/2022 G.A.P. de fecha 28 de septiembre de 2022, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, en fecha 25 de Octubre del 2022, siendo las 10:30 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 20/2022, REPARACION GENERAL DE LA SEDE DE LA GOBERNACION DE ALTO PARANA – PLURIANUAL 2023. ID Nº 419.625**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Abog. Juan Carlos Pinazo, Jefe de Gabinete, Sr. Alcides Gavilán, Jefe de Protocolo y por el Secretario del área afectada en el presente caso, el Secretario de Obras Lic. Clides Mereles, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según* ***Acta*** *la participación de la siguiente firma:*

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO TOTAL – IVA Incluido
DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ	942.259.736
S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	972.532.398

Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VII – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto Nª 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones.

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legal y técnico exigido en el **PBC,** la empresa **ALMEGA CIA del Sr. DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ con RUC Nº 3.858.240-6,** ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además el precio cotizado en los Ítems seleccionados por dichas empresas se enmarcan dentro de la disponibilidad Presupuestaria, de esa forma esta Institución se encuentra salvaguardando los intereses del Estado, en virtud al Art. 61, 63 y 65 del Dto. N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

GOBERNACION DE ALTO PARANA

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma ALMEGA CIA del Sr. DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ con RUC Nº 3.858.240-6, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por Concurso de Oferta Nº 20/2022 – PAC Nº 419625, convocado para la ejecución de **"REPARACION GENERAL DE LA SEDE DE LA GOBERNACION DE ALTO PARANA – PLURIANUAL 2023. ID Nº 419.625,** ***por la suma de Gs.* 942.259.736.-** ***(Guaraníes Novecientos cuarenta y dos millones, doscientos cincuenta y nueve mil, setecientos treinta y seis) – IVA incluido, conforme al siguiente detalle:***

EMPRESA	OBRA	MONTO TOTAL OFERTADO
ALMEGA CIA del Sr. DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ con RUC Nº 3.858.240-6	REPARACION GENERAL DE LA SEDE DE LA GOBERNACION DE ALTO PARANA – PLURIANUAL 2023. ID Nº 419.625	942.259.736

Art. 2º.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro **Rubro 521 (F.F.30.OF.06, OF.11, F.F. 10 O.F.01)**, del Presupuesto General de la Gobernación en su caso, para el ejercicio **2.022**. ***La validez de la contratación correspondiente al siguiente periodo fiscal estará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del año 2023.-***

Art. 3º.- ENCOMENDAR posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. Nº 2992/2019 en el Art. 07º - Inc. i)** y recepcionar los documentos del adjudicado que deberá presentar al momento de la firma del contrato.

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Prof. Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador Del Alto Paraná